



12277 - ¿Está permitida la masturbación si la persona sabe que no puede casarse puesto que no puede mantener a su esposa?

Pregunta

De acuerdo al Islam una persona debe casarse lo más pronto posible para evitar cometer actos sexuales impropios, incluyendo la masturbación. Pero si la persona está segura de que no podrá respetar el haquul lbad de su esposa, ¿qué se debe hacer? ¿Debe seguir adelante y casarse o está permitido que se masturbe?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El Profeta (paz y bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Oh jóvenes, quien de vosotros pueda casarse, que lo haga, y quien no pueda hacerlo, entonces debe ayunar, porque será una protección para él.” (Narrado por al-Bujari, an-Nikaah, 4677).

Ibn Hayar dijo en su libro Fath al-Baari: Con respecto al matrimonio, los eruditos han dividido a los hombres dentro de varias categorías.

La primera es aquellos que tienen el deseo de casarse y que tienen los medios financieros para hacerlo y temen caer en la fornicación. Se le recomienda a esa persona que se case acorde a la opinión unánime de los eruditos; de acuerdo con un informe los Hanbalis aseguran que es obligatorio. La reconocida visión de Ahmad dice que no es obligatorio para aquel que pueda y tenga deseo, a menos que tema caer en la fornicación.

Dijo Ibn Daqiq Al-Eid: Algunos sabios le han otorgado al matrimonio los cinco posibles veredictos de la Shari'ah [N. Del Traductor: Wayib=obligatorio, mustahab=Sunnah o recomendado, mubah=lícito, makruh=detestable o desaconsejable, haraam=ilícito o prohibido, dependiendo de las situaciones que lo rodean], siendo obligatorio para quien teme caer en la fornicación. En cuanto



a la prohibición, sería en caso de que la persona no pueda satisfacer sexualmente a su esposa ni pueda mantenerla económicamente.

As-Safaarinidijo: El hombre pobre que no puede mantener una esposa y no tiene ingresos, y tampoco tiene deseo- en este caso se dice que el matrimonio es makruh para él, porque no puede costear el matrimonio y no puede proveer a su esposa con placer para protegerla de la fornicación, sumado a que en realidad no tiene la necesidad de contraer matrimonio.

Ver Ghidhaa' al-Albaab, vol. 2, pág. 434

El sabio ḥyaad dijo: se recomienda en el caso de todo aquel que anhela tener hijos, aunque no tenga deseo de mantener relaciones sexuales, porque el Profeta (paz y bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Estaré orgulloso del gran número de tu descendencia.” y por la recomendación general de contraer matrimonio. Lo mismo se aplica a aquel que tiene cualquier deseo de otras clases de placer con mujeres o deseos de placer físico; el matrimonio está permitido, pero en cuanto al impotente o estéril es lícito casarse siempre y cuando la mujer lo sepa y lo acepta.

El hadiz indica que la masturbación es haraam, porque si estuviera prescrito el Profeta (paz y bendiciones de Allah sean con él) hubiera indicado eso. Ver también pregunta [329](#).

Si una persona es paciente al abstenerse de lo que Allah ha prohibido y lo abandona porque está buscando la complacencia de Allah, entonces Allah lo recompensará en el Día de la Resurrección, porque a quien abandona algo por Allah, Allah lo compensará con algo mejor.

Y Allah dice, al describir a los creyentes (interpretación del significado):

“Y aquellos que se preservan de cometer adulterio o fornicación” [23:5]

El Musulmán tiene que seguir el camino prescrito por el Islam, como lo enseña el Mensajero de Allah (paz y bendiciones de Allah sean con él), que es el ayuno. Que Allah nos proteja a usted y a nosotros de caer en el haraam.

Y Allah es quien más sabe.